



...del pacho de oficio quarto...

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO RENTA Y VIVO.

En esta sala capitular lo que con viene al servicio de
ambos Maj. y bien comun desta Republica decretaron
lo siguiente

— En este ayuntamiento el 3 de Mayo de 1708
Ante Chicos de Hermanos abogados de los R. Consejo y Regido
perpetuo desta Villa
Hizo notorio en este Ayuntamiento una de las pro^{ve}des de su Mage^{stad} y
señores del R. Consejo de las ordes referendada por el Mar
no Barreto Bermudez C. de la camara parada a pedim^{to}
de la parte de D. Juan Muñoz, suya es el Madrid
a seis del Cora^{te}, por la qual consta como se aprobo la
saca y elecc^{ion} de alcaldes e jurados de este Ayuntamiento el
dia diez y ocho de Marzo pasado de este año. Y por sus
Mercedes y ordes generalida la obediencia con el
Respecto y reverencia a costumbre y mandaron se
guarde y cumpla y se ponga en este libro y que en todo
tiempo conste

— Y Respecto a que en este dia se acostumbra hacer el r^{egim}
memorial desta parte de los R. de oficio y en un año una
otro tal dia de el año proximo venidero, Decretaron se en
pese y et nombram^{to} de Alcaldes de la esmandad y en su
elecc^{ion} Respecto de no aver conformidad para la elecc^{ion}
de el de el estado noble se nombro y cada un^o capi
tular el sus en la forma sig^{te}

— El 3 de Mayo de 1708 de Hermanos de promozion nombraron
al cate de la hermandad en el estado noble a D. Pedro Luis
Chico fernz de pazery, nieto de D. Luis Chico
El 3 de Mayo de 1708 de Hermanos de promozion nombraron a D. Gregorio Gil M^o

